



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00564 00**

Téngase allegada la respuesta al oficio No. 1269 del 24 de agosto del año en curso, proveniente de **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC – MOTORYSA BIC**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **BRAYAM CAMILO DÁJOME ROJAS**, a partir de la nómina del mes de septiembre de 2023, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento del ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **69** hoy **2/10/2023** a la hora de las **8:00 A.M.**

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7eb5c1effab6501b2273647b5dd004a609761b824dd6113b34c22ea81cf5b2f3**
Documento generado en 29/09/2023 03:10:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>